

## DECISION N° 13

### ESTADO DE LAS RATIFICACIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS DE LOS PROTOCOLOS DEL PLAN DE ACCION Y EXAMEN DEL ESTADO DE GESTION DE LOS PROYECTOS EN CONSULTA

#### CONSIDERANDO:

El Informe de la Reunión de Expertos para el Análisis Técnico-Jurídico de los Resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en lo relativo al Medio Marino (Sta. Fe de Bogotá, junio de 1995);

El estado actual de las ratificaciones de los instrumentos complementarios del Convenio de Lima de 1981; y,

El estado de los borradores de los proyectos de los Protocolos sobre la Prohibición y Control de los Movimientos Transfronterizos y su Eliminación en el Pacífico Sudeste, así como el relativo a la Evaluación de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Costero del Pacífico Sudeste.

#### RESUELVE :

1. Instar a la ratificación de todos los instrumentos jurídicos del Plan de Acción.
2. Convocar a la III Reunión de las Partes contratantes del Convenio de Lima de 1981 para que se examine el grado de cumplimiento de sus disposiciones, y establezca las actividades futuras que ayuden a facilitar su aplicación.
3. Convocar a una Reunión Técnico-Jurídica que revise el borrador del Proyecto de Protocolo sobre Evaluación del Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste, y sobre la Prohibición y Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación en el Pacífico Sudeste, teniendo presente las decisiones adoptadas en la II y III Reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación y el trabajo de la CEPAL vinculado al Borrador del Acuerdo Regional sobre Prohibición del Ingreso de Desechos Peligrosos a la Región y Cooperación Técnica en el Area, así como la interrelación entre estos desarrollos y los principios del Derecho Internacional relacionados con las actividades del medio marino.